



AV. GRAL. GALLARDO S43C-Oe3-173 Y CALLE G, CDLA. EL EJÉRCITO QUITO TEL. 22632-957

Servicio Ecuatoriano de Transportes C.A.

OFI.0328-SECUA-2011

SUPERCIAS QUITO

Quito, 24 de Agosto del 2011

26/AGO/2011 9:17 CAJ

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

La compañía SERVICIO ECUATORIANO DE TRANSPORTES SECUATRANS C.A. con expediente No. 48930, se dirige a usted para continuar la siguiente transferencia de acciones para los fines correspondientes.

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRES Doris Alexandra
APELLIDOS Álvaro Lincango
C.I. o RUC. 171755754-8
NACIONALIDAD Ecuatoriana
VALORIZACIÓN Cuatro Dólares
NUMERO DE ACCIONES Diez

NOMBRES Vicente Hernán
APELLIDOS Pérez Diaz
C.I. o RUC. 180273835-9
NACIONALIDAD Ecuatoriana
VALORIZACIÓN Cuatro Dólares
NUMERO DE ACCIONES Diez
TIPO DE INVERSIÓN

Atentamente,

FGV ✓

JACINTO ARROYO CALDERON
GERENTE GENERAL DE SECUATRANS C.A.



Quito
412



Nota: luego de realizar los tramites correspondientes, favor emitir el listado de socios actualizada.

transferencia registrada
adjudada mediante
30-08-11 @

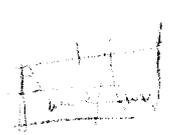
CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos, por una parte en calidad de Cedentes, los cónyuges: FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO y DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO, casados; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor VICENTE HERNÁN PÉREZ DÍAZ, divorciado; quienes comparecen a la celebración de este acto son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente acuerdan realizar la siguiente cesión de derechos y acciones.

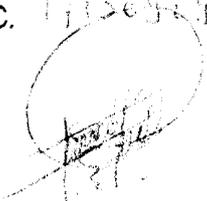
SEGUNDA.- CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.- Los señores FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO y DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO, mediante este instrumento, ceden y transfieren el cien por ciento de sus derechos y acciones; siendo DIEZ acciones ordinarias y nominativas de USD 4,00 de valor cada una, numeradas de la 091 a la 100; y un cupo operacional habilitado por la EMMOP, número 0950, perteneciente a la Compañía de Transportes SECUATRANS C.A. El señor VICENTE HERNÁN PÉREZ DÍAZ acepta dicha cesión y transferencia; con lo cual pasa a ser accionista y absoluto propietario de dichos derechos y acciones y del cupo operacional en mención, quedando facultado a realizar las gestiones necesarias en la Compañía antes referida, EMMOP, Instituciones y Organismos competentes para legalizar los derechos que adquiere, declarando además que ha recibido el título correspondiente.

TERCERA.- ACEPTACION.- Las partes manifiestan la aceptación del presente instrumento por estar de acuerdo a sus intereses.

Para constancia firman las partes el día de hoy 28 de Julio del 2011


FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO
C.C. 171309458-8


DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO
C.C. 171755454-0

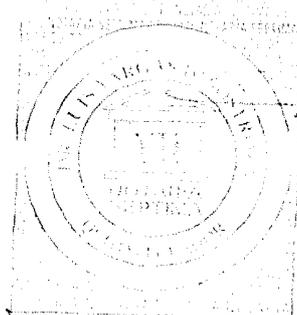

VICENTE HERNÁN PÉREZ DÍAZ
C.C. 161215233-8

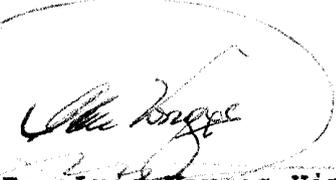
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.- En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y ocho de Julio del dos mil once, ante mí doctor Luis Vargas Hinostroza, Notario Séptimo de este Cantón, comparecen, por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges: FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO, portador de la cédula de ciudadanía número 171369098-8, señora DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO, portadora de la cédula de ciudadanía número 171755754-8; y, por otra parte, en calidad de Cesionario el señor VICENTE HERNÁN PÉREZ DÍAZ, portador de la cédula de ciudadanía número 180273835-9, en forma libre y voluntaria y a viva voz se ratifican en su voluntad de celebrar el contrato de Cesión, y, además con juramento declaran que las firmas y rúbricas que aparecen en el referido contrato que antecede, son las mismas que ellos utilizan en todos sus actos públicos y privados y que como tales las reconocen. Para constancia firman con el suscrito Notario que da fe. Conforme a lo dispuesto en el numeral nueve del Art. 18 de la Ley Notarial, se archiva una copia. L.R.


FAUSTO ENRIQUE ACERO GUALOTO
C.C. 171369098-8


DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO
C.C. 171755754-8


VICENTE HERNÁN PÉREZ DÍAZ
C.C. 180273835-9




Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario Séptimo de Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA Y SERVICIOS
 GUALOTO FAUSTO ENRIQUE
 LLANO CHICO / LLANO CHICO
 OCTUBRE 1979
 C.C. 00000000000000000000
 PICHINCHA / QUITO
 LLANO CHICO 1979

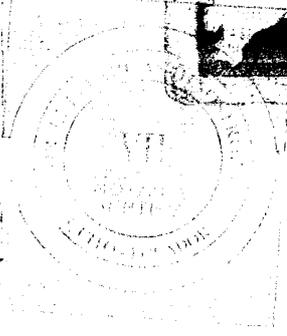


EQUATORIANA ***** VERSES125E
 DORIS ALEXANDRA ALVARO LINCANGO
 SECRETARIA POLICIA PROFESORA
 JUAN CRUZ ACERO
 GUALOTO FAUSTO ENRIQUE
 LLANO CHICO / LLANO CHICO
 OCTUBRE 1979
 C.C. 00000000000000000000
 PICHINCHA / QUITO
 LLANO CHICO 1979

REN 0122688



DEL ECUADOR
 030988 030-36802 9879208341
 ACERO GUALOTO
 FAUSTO ENRIQUE
 ABO SEGUNDO O+ 09/03/2004
 CARRERA CON EL ASCENSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANÍA Y SERVICIOS



EQUATORIANA ***** VERSES125E
 ESTUDIANTE PROFESOR
 0439718



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

131-0001
 NÚMERO

1717567548
 CÉDULA

ALVARO LINCANGO DORIS
 ALEXANDRA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LLANO CHICO LLANO CHICO
 PARROQUIA

1) PRESIDENCIA (E) DE LA JUNTA

7/28/2011

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Registro Civil

CIUDADANÍA No. 180273835-9

DIAZ VICENTE HERNAN

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

JUNIO 1975

0299 01398 M SEXO

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1975

[Signature]

Director General



ECUATORIANA***** V2333V2222

HYDRICIADO

BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL

PÉREZ MEDINA VICENTE HERNAN

DIAZ AGUIRRE GLORIA MARINA

AMBATO 11/03/2011

11/03/2023

REN 3698517

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

378-0012 NÚMERO

1802738359 CÉDULA

PÉREZ DIAZ VICENTE HERNAN

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTÓN

IZAMBA

PARROQUIA

[Signature]

Presidente de la Junta

